

### SUSTITUCIÓN DE VOCAL DISTRITAL

No. de Distrito	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
VII	Tenancingo	Vocal Ejecutivo	<b>SANDRA CAMARILLO SANTANA (1)</b>	CAMERINO SILVA ZAMORA
		Vocal de Organización Electoral	CAMERINO SILVA ZAMORA	ROBERTO MENDOZA GARCÍA
		Vocal de Capacitación	ROBERTO MENDOZA GARCÍA	<b>ELIZABETH GÓMEZ BLANCAS (2)</b>

(1) Presentó un escrito el 19 de diciembre de 2014 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 5, dado que se tiene conocimiento de que el aspirante en 4° lugar, es representante del PRI ante el Consejo Municipal de Zumpahuacán, y en el entendido de que está por presentar su renuncia a la lista de reserva de su distrito. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, primer párrafo*, que a la letra dice: *al suscitarse una vacante de Vocal Ejecutivo, ésta se ocupará por el Vocal de Organización Electoral de la Junta respectiva, y el Vocal de Capacitación ocupará el puesto de Vocal de Organización Electoral, ocupando así la vacante de Vocal de Capacitación el aspirante que continúe en la lista de reserva* (IEEM/CG/16/2014).

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/02/2015. Sesión Ordinaria del 12 de enero de 2015.**

### SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
97	Tequixquiac	Vocal de Organización Electoral	<b>ADAN HERNÁNDEZ MEJÍA (1)</b>	FÉLIX BARRERA TREJO
		Vocal de Capacitación	FÉLIX BARRERA TREJO	<b>JESUS ENRIQUE MÁRQUEZ RODRÍGUEZ (2)</b>

(1) Presentó un escrito el 9 de enero de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 4. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, segundo párrafo*, que a la letra dice: *Si la vacante ocurre en el puesto de Vocal de Organización Electoral, ésta será ocupada por el Vocal de Capacitación y el aspirante de nuevo ingreso ocupará la vacante que dejó éste último* (IEEM/CG/16/2014).

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/02/2015. Sesión Ordinaria del 12 de enero de 2015.**

### SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
60	Nezahualcóyotl	Vocal de Capacitación	<b>SONIA SÁNCHEZ CID (1)</b>	<b>JUAN CARLOS MORENO HERNÁNDEZ (2)</b>

(3) Presentó un escrito el 2 de enero de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(4) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 5. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, segundo párrafo*, que a la letra dice: *Si la vacante ocurre en el puesto de Vocal de Organización Electoral, ésta será ocupada por el Vocal de Capacitación y el aspirante de nuevo ingreso ocupará la vacante que dejó éste último* (IEEM/CG/16/2014).

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/02/2015. Sesión Ordinaria del 12 de enero de 2015.**

### SUSTITUCIÓN PROVISIONAL DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
78	San Simón de Guerrero	Vocal de Organización Electoral <b>PROVISIONAL</b> <i>Cubre incapacidad</i>	<b>YESENIA RAMÍREZ ALPIZAR (1)</b>	<b>JOSÉ RAÚL JAIMES SÁNCHEZ</b>

Se informa mediante oficio IEEM/JME078/003/2015 signado por el C. Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal 78 de San Simón de Guerrero, que la ciudadana presenta incapacidad por gravedad por 90 días a partir del 02/01/15 al 01/04/15. Se anexa incapacidad.

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/02/2015. Sesión Ordinaria del 12 de enero de 2015.**

### SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
3	Aculco	Vocal de Organización Electoral	<b>ELIUTH ALEJANDRA PERALTA VILLA (1)</b>	SALVADOR LÓPEZ GARCÍA
		Vocal de Capacitación	SALVADOR LÓPEZ GARCÍA	<b>MARTÍN TEODORO LARA (2)</b>

(1) Presentó un escrito el 7 de enero de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 5, dado que la aspirante Leticia Omaña Ordoñez, el 11 de enero de 2015, renunció a su derecho de fungir como vocal municipal. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, segundo párrafo*, que a la letra dice: *Si la vacante ocurre en el puesto de Vocal de Organización Electoral, ésta será ocupada por el Vocal de Capacitación y el aspirante de nuevo ingreso ocupará la vacante que dejó éste último* (IEEM/CG/16/2014).

**Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/02/2015. Sesión Ordinaria del 12 de enero de 2015.**